



Resolución Ministerial

N° 048-2017-PCM

Lima, - 3 MAR. 2017

VISTO: El escrito s/n presentado el 28 de febrero de 2017 por la señorita María Elena Perla Lugaro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 141-2015-PCM, de fecha 1 de junio de 2015, se designó, a partir del 8 de junio de 2015, a la señorita María Elena Perla Lugaro en el cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros;

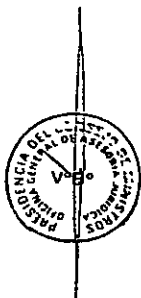
Que, mediante escrito s/n presentado el 28 de febrero de 2017, la señorita María Elena Perla Lugaro ha presentado la renuncia al cargo que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

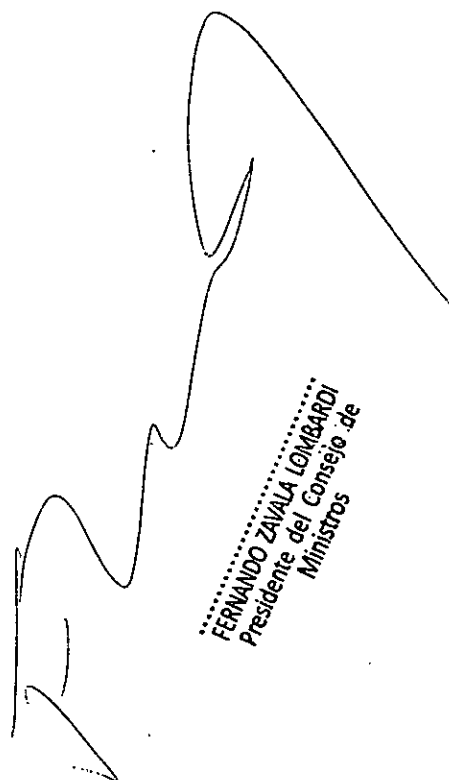
Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señorita María Elena Perla Lugaro, al cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, a partir del 01 de marzo de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señorita María Elena Perla Lugaro y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



.....
FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros